

evaguado se pare al Sr. Intendente Sr. Alcaide de esta Prov.^{ca}
con el Oficio correspondiente á fin de que veinstaya en
S. noia del continuo tiempo q' hubo para facilitar
esta composicion por lo q' no permitio, ni dilacion ni
acudir a utilizar supex miso para hacerla, ni p' li
cancionle tenga á bien disimular esta falta y mandax
á la Junta de Propios y Arviti no de spache la libranza
de esta Cantidad juramente adevada.

Presencia del Empleo de Alcaide de la 5^a Mex.
mandado al Mexano -
Don Juan de Borja Mexano Res^{ca} aguen ha
focado la muerte de Alcaide de la 5^a Mex. mandado en
este Cavildo y hallaba fuera, ha entrado en el, con cuyo
motivo el Sr. Juez que lo previa le entrego la vara de jus
tizia en señal de posesion de este Empleo, la q' como prece
dido el juramento acostumbrado de servirlo, y guardarlo
las Leyes correspondientes al mismo.
Jn. Martin Alarvo
de Liveda

Amenor.

Juan de Chamorro

